



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario

Rosario, 28 de noviembre de 2025.

Propuesta del Área Matemática para Transición de cambio de planes ByF/2026

- 1) Cálculo comenzará a dictarse en 2° cuatrimestre/2026.
- 2) Estudiantes con **Matemática I regular** podrán cursar Matemática II en el 1° cuatri/2026, y en caso de aprobar el parcial/recuperatorio, acreditarán Cálculo. Quedará pendiente un **examen final complementario para Matemática Básica** con Vectores y Aplicaciones de la Derivada dado que esos temas no fueron evaluados ni en Matemática I ni en Matemática II.
- 3) Estudiantes con **Matemática I aprobada** podrán cursar Matemática II en el 1° cuatri/2026, y en caso de aprobar el parcial/recuperatorio, acreditarán Cálculo. Quedará acreditada Matemática Básica por equivalencia con Matemática I según resolución CD.
- 4) Estudiantes con **Matemática I y Matemática II regular**, acreditan Cálculo. Quedará pendiente un **examen final complementario para Matemática Básica** con Vectores y Aplicaciones de la Derivada dado que esos temas no fueron evaluados ni en Matemática I ni en Matemática II.
- 5) Para el grupo de estudiantes que tengan **Matemática I y Matemática II aprobadas**, acreditan Matemática Básica y Cálculo.
- 6) El examen final complementario para Matemática Básica con temario acotado (Vectores y Aplicaciones de la Derivada) para el grupo de estudiantes comprendido en puntos 2 y 4 podrá realizarse en cualquier llamado a exámenes según calendario académico del ciclo básico.
- 7) Para los grupos de estudiantes comprendidos en puntos 2, 3, 4 y 5, se sugiere cursar Matemática Básica para los temas Matrices, Determinantes, Sistema de Ecuaciones.

Valeria Philippe

DNI 25942492

Directora Académica Área Matemática

Directora Departamento Matemática y
Estadística